

**INFORME DEL COMISARIO SOBRE COMERCIO E INVERSIONES
EDIESPA S.A. POR EL 2010**

Señores Accionistas:

1.1.- Los administradores han desempeñado sus funciones según la Ley, Estatutos y Resoluciones de la Junta.

1.2.- He tenido amplio acceso a los documentos y libros de contabilidad.

1.3.- Los documentos esenciales se llevan según la Ley.

1.4.- He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321

1.5.- Los procedimientos de control interno son confiables.

1.6.- Las cifras de balances y estados de pérdidas y ganancias, guardan conformidad con los libros de Ediespa, y la empresa sigue sin actividad económica desde hace años.

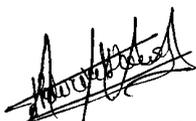
1.7.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a practicas de contabilidad.

1.8.- Las Juntas Generales han sido universales.

Los demás puntos no son aplicables a esta compañía

Quito, 19 de abril del 2011

De Uds. atentamente:



Marlene Alarcón

Comisario

